

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171001003P01956

Factura No.: 003-002-000024234

NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ZUMAAC LAB & ASOCIADOS CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MENA RUANO PAOLA DANIELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy veinte y ocho de Septiembre del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADO LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO, NOTARIA TERCERA del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía ZUMAAC LAB & ASOCIADOS CIA.LTDA., el/la señor(a) MENA RUANO PAOLA DANIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANJA ZURITA ESTEBAN MATEO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAZ Y MIÑO ZURITA ARIANE NAOMI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZURITA MESTANZA ALEJANDRO SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA.

LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MENA RUANO PAOLA DANIELA	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
GRANJA ZURITA ESTEBAN MATEO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PAZ Y MIÑO ZURITA ARIANE NAOMI	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ZURITA MESTANZA ALEJANDRO SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ZUMAAC LAB & ASOCIADOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: Q86 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de

falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MENA RUANO PAOLA DANIELA	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
GRANJA ZURITA ESTEBAN MATEO	52	52.0	52.0	52.0	0.0	0.0
PAZ Y MIÑO ZURITA ARIANE NAOMI	52	52.0	52.0	52.0	0.0	0.0
ZURITA MESTANZA ALEJANDRO SEBASTIAN	52	52.0	52.0	52.0	0.0	0.0
ZURITA & ZURITA LABORATORIO S CIA. LTDA.	84	84.0	84.0	84.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) MOLINA GOYES CARLOS DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MENA RUANO PAOLA DANIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

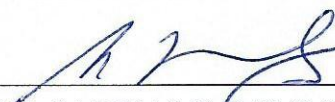
Firma Socios:


MENARUANO PAOLA DANIELA
CEDULA: 1002861548


GRANJA ZURITA ESTEBAN MATEO
CEDULA: 1718920398


PAZ Y MINO ZURITA ARIANE NAOMI
CEDULA: 1716639164


ZURITA MESTANZA ALEJANDRO SEBASTIAN
CEDULA: 1720431772


ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN
CEDULA: 1705276408
En Representacion de: ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
Identificacion: 1002826269

LEONARDO
JAVIER SUAREZ
SERRANO

Firmado digitalmente
por LEONARDO JAVIER
SUAREZ SERRANO
Fecha: 2017.10.05
17:54:33 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA RUANO PAOLA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS DAVID
MOLINA GOYES

Nº 100286154-8




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIO INTERNACIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA SEGUNDO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUANO SONIA EDITI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

E3343V3212

DISCARTIDO

IBARRA

IBARRA

IBARRA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

044
JURTA No

044 - 009
NÚMERO

1002861548
CÉXULA

MENA RUANO PAOLA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CNE
COMISIÓN NACIONAL DEL NOTARIO

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTÍA TOTAL
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARÍA DE LA JRY

REP. KUN DE

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a 28 SEP 2017
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



N. 171892039-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANJA ZURITA
ESTEBAN MATEO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1998-09-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

020
JUNTA No



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 - 210
NUMERO

GRANJA ZURITA ESTEBAN MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

1718920398
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



10 09 16 04 00

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

GRANJA ALVAREZ VINICIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

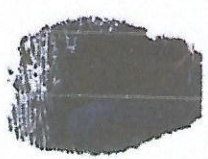
ZURITA SALINAS LIZ MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06

FORMA 2014 (E) (ANEXO)

V33393V4222

001166639



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....
Ibarra, a **28 SEP 2017**
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ Y MIÑO ZURITA
ARIANE NAOMI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº **171663916-4**





IGM 16 02 421 37

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ Y MIÑO CEPEDA CESAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA SALINAS LUCIA JEANNETTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434312242

001069406

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019
JUNTA No

019 - 173
NÚMERO

PAZ Y MIÑO ZURITA ARIANE NAOMI
APELLIDOS Y NOMBRES

1716639164
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a **28 SEP 2017**
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172043177-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA MESTANZA
ALEJANDRO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3333i2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESTANZA PERALTA ANTONIETA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-05

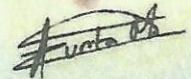
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-05

001002243

IGM 16 02 421 08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA N°

037 - 176 NÚMERO

1720431772 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA MESTANZA ALEJANDRO SEBASTIAN

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
FOJAS.....

28 SEP 2017

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170527640-8

APellidos y Nombres: ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

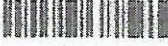
Fecha de Nacimiento: 1981-02-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Antecedentes: ANTONIETA MARILU MESTANZA PERALTA

INSERCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO** V334312442

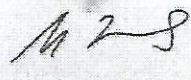
Apellidos y Nombres del Padre: ZURITA GONZALO

Apellidos y Nombres de la Madre: SALINAS ELSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-01-26

Fecha de Expiración: 2023-01-26

000771107

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 **017 - 148** **1705276408**
JUNTA No NUMERO CEDULA

ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN
Apellidos y Nombres

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 3**
CANTON

RUMIPAMBA
PARROQUIA




CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....

Ibarra, a 28 SEP 2017

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Quito, 23 de diciembre del 2016.

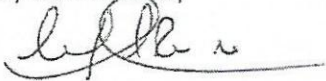
Señor Doctor
Camilo Sebastián Zurita Salinas
Presente.-
De mi consideración:

Cumplo con la obligación de poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA, reunida en fecha 23 de diciembre del 2016 resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de DIRECTOR GENERAL de la Empresa, por el periodo de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes que le concede la Ley de Compañías, el Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Socios, de conformidad con el Art. Vigésimo Segundo del Estatuto Social, usted ejercerá individual y privativamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y en su ausencia será reemplazada por el Gerente, y tendrá todas las atribuciones establecidas en los artículos vigésimo cuarto del Estatuto y la Ley de Compañías.

La compañía ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el 09 de septiembre del 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.II.004015 de 26 de septiembre del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre del 2008.

Aprovecho de esta oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en su gestión.

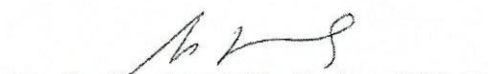
Muy atentamente,



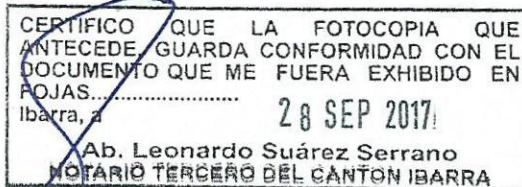
Dr. Rafael Vilatuña Díaz
C. C.: 171519405-4
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de DIRECTOR GENERAL de la Compañía ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA., y prometo desempeñar fiel y legalmente dicho cargo de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Compañías y el Estatuto Social.

Quito, 23 de diciembre del 2016.



Dr. Camilo Sebastián Zurita Salinas
C.C.: 1705276408



Servicio al Cliente PBX.: 3 945 120

- * Quito - Sucursal Centro (Alameda): Av. Gran Colombia N12 - 120 y Miguel Espinoza Edif. "Alameda" PB. Ext. 501 - 502 - 503
- * Quito - Sucursal Norte (Av. Prensa): Av. De la Prensa 2337 (N49 - 221) Sector antiguo Aeropuerto Ext. 101 - 112 - 601
- * Quito - Sucursal Norte (Centro Médico Picasso): Calle BN31 - 124 y Av. Mariana de Jesús Ext. 400
- * Quito - Sucursal Sur (Alonso de Angulo): Av. Alonso de Angulo Oe2 - 619 y Jipijapa (Sector Atahualpa) Ext. 320 - 321
- * Sucursal Valle de los Chillos - San Rafael: Calle San Juan de Dios S2 - 209 y Calle Argentina Ext. 902
- * Sucursal Santo Domingo de los Tsáchilas: Av. Río Lelia, Urb. Banco de Fomento, Edif. Plaza Toure. 3er Piso Ext. 801 - 802 - 803

Teléfonos: 2284155 - 2248800 - 2246751 - 3112259 - 2750161

contacto@zuritalaboratorios.com - www.zuritalaboratorios.com - Ecuador

* Ver alcance de certificación en www.zuritalaboratorios.com

TRÁMITE NÚMERO: 3346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	852
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZURITA & ZURITA LABORATORIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZURITA SALINAS CAMILO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1705276408
CARGO:	DIRECTOR GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3830 DEL 22/10/2008 NOT. 24 DEL 09/09/2008.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

